



Sembramos a Colombia para el mundo

TERMINOS DE REFERENCIA ASISTENTE TECNICO, PROYECTO CONTRATO 259 DE 2022 PROYECTO PLATANO – ASOVICPAT TAME ARAUCA	
APERTURA Y CIERRE	<p>La convocatoria se abre a partir del 29 de septiembre de 2022 a las 7:00 am y se cierra a las 11:59 pm del 05 de octubre de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto convocatorias259@cci.org.co</p> <p>La evaluación de las ofertas se hará el día 06 de octubre de 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexas a las especificaciones técnicas de esta convocatoria.</p> <p>La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto</p>
PUBLICACION	Esta convocatoria se publicará a través de la cuenta de Facebook de ASOVICPAT, la página de la Alcaldía de Tame Arauca y se publicará en las carteleras la Asociación y alcaldía y pagina web CCI.
PERFIL REQUERIDO	Un (1) técnico o tecnólogo o con estudios superiores que sea persona natural, con experiencia en trabajo con comunidades campesinas y productores agrícola, que tenga capacidad de liderazgo, que sea residente en el municipio de Tame Arauca y que conozca la zona de influencia del proyecto, con experiencia mínima de 1 año con experiencia específica en el cultivo de plátano
TITULO DEL CARGO	Asistente técnico
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO	Tame Arauca
DURACIÓN DEL CONTRATO	14 meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.433.000 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad y dedicación para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	<p>Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica al proyecto <i>“Fortalecimiento técnico, productivo y comercial a familias campesinas víctimas de la violencia, de la vereda la Arabia, municipio de Tame, Arauca, para el cultivo de 188 hectáreas de plátano hartón, bajo criterios de sostenibilidad, sustentabilidad y generación de mayores ingresos”, código: 2019-260002532, en el marco del Contrato No. 259 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”</i> y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, la CORPORACION y ASOVICPAT para el efecto.</p>
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato 2. Brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto 3. Enseñar y acompañar a los productores para la toma de muestras de suelo para análisis en laboratorio 4. Socializar con cada productor los resultados del análisis de suelo y la forma de usarlo 5. Velar por que los productores apliquen el plan de abonamiento

6. Apoyar y enseñar a los productores a llevar los registros de producción, uso de insumos, cosechas y demás necesarios
7. Dejar memorando de visitas donde se contemple la situación encontrada, las recomendaciones, tareas y compromisos dejados a cada productor
8. Apoyar al profesional técnico ambiental y al coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento
9. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto, la Asociación y CCI
10. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto
11. Vigilar y enseñar a los productores para que le den buen uso a las herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto
12. Coordinar y desarrollar las capacitaciones y charlas que hacen parte de los planes y programas del proyecto.
13. Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades de cosecha y beneficio para garantizar la aplicación de las Buenas Practicas
14. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
15. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
16. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
17. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
18. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
19. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
20. Obrar con lealtad y buena fe en ejecución del contrato.
21. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.
22. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.
23. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

**ANEXO: TABLA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA
CONVOCATORIA DOS (2) TECNICOS, TECNOLOGOS PROYECTO CONTRATO 259 DE
2022 PROYECTO PLATANO – ASOVICPAT TAME ARAUCA**

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. Formación Académica	30	
Profesional	30	
Técnico o Tecnólogo	20	
Bachiller técnico	10	
2. Experiencia de trabajo	20	
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares superior a 1 año	10	
2.1.2 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre menor a 1 año	0.5	
2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)		
2.2.1 Con habilidad para el manejo de herramientas informáticas	10	
3. Conocimiento de la zona (Deberá acreditarse a través de certificación expedida por asociaciones o empresas en territorio, Junta de Acción Comunal o cualquier autoridad)	40	
3.1 Es residente en Tame Arauca, Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	10	
4.1 Dispone los medios para transportarse	0-10	

NOTA: Con el fin de realizar filtro de las propuestas de perfiles profesionales, pasan a entrevista aquellos que obtenga como puntaje general mínimo 70 puntos dentro de la calificación total del perfil.